

Villarrica, 11 de febrero de 2022.-
REF. REC. N° 159/2022.-

SEÑOR/A DECANO/A
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

De mi consideración:

Por instrucciones del Señor Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 10/2022, para su conocimiento y procesamiento. La misma se detalla a continuación:

Resolución CSU N° 10/2022 de fecha 20 de enero de 2022: POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY - MECIP 2015 DE LA UNVES. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. Abog. DANIEL ARANDI MARECO
Secretario General Alterno
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

MESA DE ENTRADA	FACULTAD POLITÉCNICA UNVES
FECHA: 11 FEB 2022	15:46
PERSONA: Victoria Jorgge	
REC. N°: 259	HOJA: 1/10ce

..... Abriendo puertas al futuro!

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 10/2022. –

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

Villarrica del Espíritu Santo, 20 de enero de 2022. –

Visto: La Sesión Ordinaria N° 1 del Consejo Superior Universitario de fecha 20 de enero de 2022, y: -----

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto 6 del Orden del Día se dispuso: “*Estudio y consideración del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, presentado por la Unidad de Gestión del MECIP 2015 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo*”. -----

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario se Ratificó la Adopción del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, igualmente, por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 183/2019, se adoptó la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno, en el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 377 de fecha 13 de mayo de 2016. -----

Que, en tal sentido, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente, y después de las consideraciones del caso sobre la propuesta del Plan de Trabajo, el cual fuera elaborado conforme al formato que facilita el Manual de Implementación del MECIP, por lo que, los Miembros del Consejo Superior han resuelto aprobar el mismo. -----

Que, la Ley Nº 3315/2007 “*Carta Orgánica de la UNVES*”, en su artículo 1º, establece: “*La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)*”. -----

Que, en tanto el artículo 14º del dicho cuerpo legal, dispone: “*Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario*” inciso a) “*ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria*”. -----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

Art. 1. APROBAR el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP 2015, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme al Anexo de la presente resolución. -----

Art. 2. DISPONER el cumplimiento obligatorio por parte de los Responsables de las Actividades establecidas en el Anexo de la presente resolución, conforme a las fechas fijadas. -----

Art. 3. ESTABLECER que se podrán efectuar ajustes al presente Plan de Trabajo. -----

Art. 4. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Prof. Mag. LUZ MARÍA BENÍTEZ
Secretaria General

Secretaria del Consejo Superior Universitario

Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

Presidente del Consejo Superior Universitario

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

INTERVENCIÓN DEL FENOMENO DE LOS CONTAMINANTES GENERADOS EN LA RESPUESTA A LAS DEMANDAS SOCIALES EN EL TERRITORIO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EL PUEBLO SANTO EN CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2016

EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DE ESPAÑA
SE HA APROBADO LA LEY DE 20 DE JUNIO DE 1985, DE
ESTADÍSTICAS NACIONALES, EN SU TITULO II, SE ESTABLECE
EL ESTADO DE ESTADÍSTICO DEL PLAN DE
INVESTIGACIONES SOCIALES Y DE ESTIMACIONES
DE LA POBLACIÓN.

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

IV. CONCLUSÃO DO ESTUDO DE EFEITO SENTO em complemento à Resolução da Contraloria Geral da República N. 377/2010.

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ESPIRITU SANTO EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN: Implementación del Sistema de Control Interpol en la Unidad Ejecutable de Seguridad Alámbrica TRABAJO UNIDALDE-GESTIÓN

ESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2016
en virtud de lo establecido en la Resolución N° 10/2022 del Consejo Superior Universitario, en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría General de la República N° 117/2016.

RESOLUCIÓN Implementación del Sistema de Control Inteligente en la Universidad Nacional
ESTADO DE MÉXICO, 2010.

5.

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "ARTURO PRAT" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "ARTURO PRAT" PARA EL FOMENTO AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10202 PLAN DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNICO PARA EL AÑO 2010

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 10/2022 PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

IMPRESO EN EL ESTILO DEL CONGRESO NACIONAL DE VARIETAS DEL ESPÍRITU SANTO EN ACOMPAÑAMIENTO A LA REUNIÓN DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 3772010